



SALTA, 2 desetiembre de 2014

Expediente S.R.O. N° 19.023-13

RESCD-EXA: 614/2014

VISTO la resolución N° 553/13 emitida por el Consejo Directivo de esta Facultad Ciencias Exactas; las Res. Nos. 393-13 y 228-14 emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 30 de septiembre y 29 de agosto de 2013 y del 28 de mayo de 2014, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 01 de julio de 2014, aconseja reconsiderar la RESCD-EXA N° 553/13 y convalidar las resoluciones S.R.O. N° 393-14 y 228-14.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 23/7/14, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

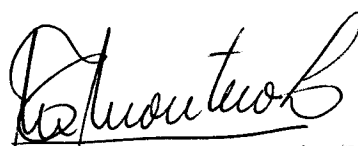
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconsiderar la RESCD-EXA N 553/2013, atendiendo lo solicitado por Secretaría de Sede Orán:


- Convalidar la resolución N 393-13 de Sede Orán, de toma de posesión de funciones del E. U. Pablo Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple en la asignatura Sistemas y Señales I, el 03 de julio de 2013.
- Convalidar la resolución N 228-14 de Sede Orán, de prórroga de designación del E. U. Pablo Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple en la asignatura Sistemas y Señales I, a partir del 03 de Julio de 2014 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al E.U. Mendoza, a la Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán.

NMA
lv


M^{te} MARÍA TERESA MONTERO LANDOCOR
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA